

El Modelo de Diagnóstico Clínico Integrado

Marta Iglesias Martín. Psicóloga. Experta en Altas Capacidades.
Centro Homologado para el Diagnóstico de las Capacidades de los estudiantes
Cuatro Caminos. Madrid.

La superdotación, la precocidad intelectual, el talento (simple o compuesto), y en general, las altas capacidades intelectuales tienen un carácter multidimensional, multidisciplinar, cognoscitivo, emocional y motivacional, neuropsicológico, estable y global de la persona.

Las Actuales Definiciones Científicas Altas Capacidades que desarrolla la Guía Científica de las Altas Capacidades, <http://altscapacidadescse.org/shop/index.php> comienza la definición de Altas Capacidades así:

«Las Altas Capacidades, desde la perspectiva no reduccionista y científica, constituye un proceso de transformación ontogenética, de origen y fundamento biogenético y sustrato neurobiológico. Su naturaleza y configuración es de carácter neurobiológico, neuropsicológico, y epigenético; por tanto, se trata de un proceso cuya identificación requiere el diagnóstico biopsicosocial. Su interés principal reside en conocer y desarrollar, en cada persona, las diferencias intelectuales cualitativas, su funcionamiento cognitivo y metacognitivo diferencial, que determina el diferente proceso educativo que necesita en la preceptiva Educación Inclusiva o personalizada».

Los profesionales de los equipos multidisciplinares que realizan el Diagnóstico de las capacidades de los estudiantes tienen que poseer la titulación legalmente necesaria, además deben ser expertos en Diagnóstico y Tratamiento de las Capacidades, en la Evaluación Multidisciplinar de las capacidades de todos los estudiantes y en el diagnóstico de los programas de habilitación y rehabilitación que cualquier estudiante pueda necesitar.

Sólo el Diagnóstico Clínico especializado podrá determinar si un niño se puede hallar en los ámbitos de la excepcionalidad intelectual. Además de descubrir y diagnosticar el talento o talentos y valores específicos que posee, las capacidades potenciales y fácticas y orientar con precisión los planes de actuación educativa en su estimulación precoz.

Todos los profesionales de los Centros Especializados están en permanente proceso de actualización profesional (formación continua), y en actividades de investigación científica específica, además deben de ser independientes, así como cada uno de los profesionales de su equipo, como condición indispensable, a fin de poder orientar sus criterios únicamente en función de la profesionalidad especializada y del rigor científico para lograr el máximo conocimiento de las capacidades y talentos de todos los estudiantes.

Un aspecto muy importante del Diagnóstico Clínico de la Superdotación, la Precocidad Intelectual o del Talento es el Diagnóstico Diferencial del Síndrome de Disincronía que evalúa el proceso asíncrono de desarrollo de los circuitos neurogliales en sistemogénesis heterocrónica y diagnostica o descarta tras posibles patologías. Todos los Centros de Diagnóstico Especializados ofrecen el necesario *"Programa de Disminución del Síndrome de Disincronía"*, por lo que en los casos necesarios realizan la correspondiente derivación.

Después de que el Centro Homologado realice el Dictamen del Diagnóstico Clínico o Evaluación multidisciplinar, los expertos que lo han confeccionado, deben facilitar a los profesores la aplicación práctica del tratamiento escolar indicado.

Cuando se ha diagnosticado Superdotación o Alta Capacidad hay que tener en cuenta que el programa educativo diferente que por definición requiere, en primera fase debe contemplar las principales diferencias del niño que en la Superdotación o Altas Capacidades son las intelectuales cualitativas, por las que su cerebro piensa, procesa la información y aprende de forma diferente de los alumnos estándar, es decir, necesita efectuar el cambio metodológico que le permita realizar los procesos de enseñanza-aprendizaje en los ritmos y estilos de aprendizaje de su cerebro, evitando los estilos diferentes a los suyos, cuya utilización le resulta muy dañina y es causa del Síndrome de Disincronía.

En una segunda fase, cuando la escuela haya procedido al cambio metodológico y el niño haya descubierto el placer de aprender en sus propios modos, vías y estilos de aprendizaje, entonces será el momento de realizar los ajustes cuantitativos en los contenidos curriculares, pero manteniendo en todo momento las características de los estilos de aprendizaje.

También es preciso desarrollar las actividades extraescolares que necesite y se hayan diagnosticado, realizando el tratamiento escolar y extraescolar de forma coordinada.

Los profesionales expertos del equipo multidisciplinar que han

confeccionado el dictamen ofrecen a los padres las oportunas orientaciones específicas y el asesoramiento sobre las medidas escolares dictaminadas.

Los requisitos que deben contener las sesiones de devolución son los siguientes:

Asistencia a la reunión de devolución. Es importante que asistan tanto el padre como la madre

Resultados alcanzados. Explicar a los padres los resultados en las diferentes pruebas, conclusiones y adaptaciones curriculares precisas. En los casos de Superdotación o Alta Capacidad los profesionales del equipo que haya realizado el Diagnóstico explicarán a los padres la necesidad de que pidan visita al Director del centro escolar y que en esta reunión le entreguen conjuntamente:

1. Copia del **Certificado Médico Oficial** del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos de España.
2. Copia del **Dictamen del Diagnóstico** que desarrolla el Certificado Médico Oficial.
3. Un ejemplar de la **Guía Científica de las Altas Capacidades**, (único documento sobre las Altas Capacidades que ha alcanzado la Declaración de Interés Científico y Profesional) impresa y encuadernada.

Los padres previamente habrán impreso otro ejemplar de la Guía Científica de las Altas Capacidades, la habrán estudiado con detenimiento juntamente con el Dictamen del Diagnóstico, y antes de solicitar la reunión con el Director del centro educativo habrán solicitado a los profesionales del centro especializado en el diagnóstico que les aclare y explique todas las dudas que su estudio les suscitó.

Preparación de la reunión con el Director del Colegio. Los padres tienen que saber si el centro está dispuesto a desarrollar la educación específica diagnosticada que el alumno necesita. Entregarán en el centro los documentos antes señalados y una instancia de presentación que el Centro Homologado le proporcionará.

Formación Específica previa a los padres. Los profesionales de los equipos multidisciplinares de los centros homologados para el diagnóstico de las capacidades explican a los padres la necesidad de que estudien la Guía Científica de Altas Capacidades antes de la reunión con el Director del centro educativo de su hijo o hija.

La imprescindible participación del colegio. El Diagnóstico Clínico

Integrado promueve e integra la participación activa: familia-escuela-expertos. Es importante señalar con detalle la participación del centro educativo en cada uno de los diferentes aspectos:

1. La **contestación al cuestionario** del centro escolar, y la aportación complementaria de otros datos.
2. La aportación de **las fases iniciales del diagnóstico**: la "detección" y la "evaluación psicopedagógica", mediante sus informes.
3. La aceptación o el rechazo a la invitación a **la incorporación del director/a del centro educativo a la Junta de Evaluación** y las aportaciones realizadas.
4. La aportación del Proyecto Educativo de Centro y específicamente, **la Forma de Atención a la Diversidad** que debe contener. (LOE-LOMCE Art. 121)

Conocimiento del derecho legal de los padres. El Dictamen del Diagnóstico además de aportar un estudio teórico de las características de los niños, **explica la educación diferente diagnosticada**, orientada al pleno y libre desarrollo hasta alcanzar el máximo de las posibilidades de cada niño, es decir, para que pueda ser feliz.

Conocimiento de los padres del carácter vinculante del dictamen. Los profesionales del Centro Homologado para el Diagnóstico en esta sesión se aseguran de que los padres han alcanzado el conocimiento del carácter vinculante del Dictamen del Diagnóstico que les entregan.

Cláusula de confidencialidad. El Dictamen del Diagnóstico contiene una cláusula de confidencialidad, a fin de que sea conocido únicamente por las personas directamente responsables del diseño, desarrollo y evaluación de la adaptación curricular precisa que se diagnostica, evitando posibles interferencias.

Evitar reuniones personales. Cuando los padres entregan al Colegio el Certificado Médico Oficial, el Dictamen de Diagnóstico y la Guía Científica de las Altas Capacidades en la reunión con el Director, el centro educativo entra en un periodo de reflexión y, a partir de ese momento, todas las reuniones con la familia se realizan por escrito hasta que el colegio les presente el documento con la adaptación curricular precisa que propongan.

La formación específica de los docentes. La primera medida que el niño necesita es la adaptación curricular de cambio metodológico. Se trata de una Adaptación Curricular de las denominadas "no

significativas”, a fin de que el/la niño/a pueda realizar los procesos de aprendizaje en la manera diferente en que su cerebro piensa, comprende y conoce y por tanto aprende, lo que supone la supresión completa de las vías, formas y estilos de aprendizaje estándar, en gran medida opuestos a los suyos y que le son dañinos. Para conseguir este objetivo, es esencial que los docentes adquieran una formación previa para cubrir las necesidades de sus alumnos.

Algunas ventajas del Modelo específico. La principal ventaja del Modelo de Diagnóstico Integrado es la fundamental necesidad de detectar las capacidades de todos, puesto que todos necesitan una atención específica para el desarrollo de sus capacidades. Es un modelo completo al ser multidimensional en el que intervienen tres partes implicadas: la familia, el sistema educativo y el centro de especialización externo, cada uno con aportaciones específicas, produciéndose las tres actuaciones en concordancia.

Otra importante ventaja es que este modelo promueve un sistema de enseñanza que favorece el emprendimiento, la innovación, la curiosidad, el compromiso y el talento. Por lo que tenemos que fomentar la importancia de contar con personas y profesionales debidamente formados para insertarnos en una sociedad competitiva y adelantada, aprovechando el talento o talentos de cada uno de los alumnos, cambiando la atención pedagógica tradicional hacia las dificultades por un enfoque dirigido a las potencialidades de cada alumno para aprender al máximo y desarrollar sus capacidades.

Naciones Unidas en su Convenio internacional ratificado por España (BOE de 21/04/2008), así como su Comentario General N° 4 de 02/09/2016 contempla al ser humano en su integridad, como sistema complejo de funcionamiento causado por múltiples factores biogenéticos, neurobiológicos, neuropsicológicos y sociopedagógicos, en compleja y constante interrelación combinada y permanente de causalidades multifactoriales y circulares, considerando que los factores se van influyendo mutuamente y de forma permanente para dar lugar a cada situación concreta, y, por tanto, contempla la inteligencia humana en su multidimensionalidad e interdisciplinaridad que requiere la Evaluación Multidisciplinar de las capacidades y necesidades de la persona, en el Modelo Biopsicosocial, como medio científico de conocimiento del funcionamiento de la mente de donde se deduce el conocimiento de las necesidades educativas.

Desde esta perspectiva el Modelo General Biopsicosocial y dentro de él el específico Modelo de Diagnóstico Clínico Integrado es el único que permite conocer el funcionamiento cognitivo y metacognitivo del niño, y, por tanto es el único que permite descubrir sus capacidades y deducir y diagnosticar las medidas educativas necesarias para transformar las capacidades en talentos específicos. Realiza una evaluación completa y

multidisciplinar que integra tanto la Biomedicina, la Neurobiología (Biogenética) la Neuropsicología, que incluye el diagnóstico de los factores emocionales y motivacionales, y las Ciencias Sociales: la Pedagogía, integrando las partes implicadas: la familia, el centro educativo y el centro homologado para el diagnóstico, cada uno con sus aportaciones específicas.

Bibliografía

Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos de España, Organización Médica Colegial, Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades y Fundación para la formación de la OMC (2017). *Guía Científica de las Altas Capacidades*.

Mirandés Grabolosa, J., (2001) *La teoría de Joseph Renzulli, en el fundamento del nuevo paradigma de la superdotación*. Conferencia del Prof. Josep de Mirandés i Grabolosa. 23 de Abril de 2001. Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona.